



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1017/2012.

ZAPALLAR, 12 de Marzo del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 133/2012, de fecha 12 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 64/2012, de fecha 12 de Marzo de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 18/2012, denominada "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PARVULOS, JARDIN INFANTIL "LOS OSITOS" DE CATAPILCO, "LOS PEQUES" DE CACHAGUA, Y EL BLANQUILLO, AÑO 2012"**
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215.22.09.03.007.001, "Arriendo gastos de gestión", cuenta Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 18/2012

DISTRIBUCION:

- 1- SECPLA
- 2- DEPTO. DE EDUCACION
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTLIDAEM/SCP/SEC/JUR.-